



PNDS2022

PREMIOS NACIONALES FEDERACIÓN DE ÁRIDOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CANTERAS Y GRAVERAS

La industria extractiva de los áridos está realizando un importante esfuerzo por aplicar los principios y conceptos básicos del desarrollo sostenible en sus empresas (explotaciones mineras a cielo abierto, plantas de tratamiento, etc.)

Los Premios Nacionales Federación de Áridos - FdA de Desarrollo Sostenible en Canteras y Graveras de la Federación de Áridos, tienen como objetivo promover una correcta

gestión de los aspectos que integran el desarrollo sostenible -medio ambiente, social (incluyendo la prevención de riesgos laborales) y economía, sin olvidar la conservación de la biodiversidad- en las diferentes etapas del proceso de producción de áridos y fomentar, entre las Empresas Miembro y Empresas Miembro Adherido de las Asociaciones que integran la FdA, el compromiso con el entorno social y con las generaciones futuras.

CATEGORIAS

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



RESTAURACIÓN

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



BUENAS PRÁCTICAS
MEDIOAMBIENTALES

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



COMUNICACIÓN

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



OTRAS INDUSTRIAS
EXTRACTIVAS

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



ECONOMÍA Y
VALOR AÑADIDO

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



BUENAS PRÁCTICAS

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



PARTICIPACIÓN EN
LA COMUNIDAD LOCAL

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



SEGURIDAD Y SALUD

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



BIODIVERSIDAD

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales
Desarrollo Sostenible



INNOVACIÓN



FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



ÍNDICE

PREÁMBULO..... 1

RESUMEN DEL PROGRAMA..... 3

PREMIOS 3

REQUISITOS PARA PARTICIPAR 4

SELECCIÓN DE CANDIDATURAS 5

JURADO DE EVALUACIÓN 6

MÉTODO DE EVALUACIÓN..... 6

PERIODO DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS Y DECISIÓN DEL JURADO 7

ANUNCIO DE LOS PREMIOS Y NATURALEZA DE LOS MISMOS 7

RESUMEN DEL PROGRAMA

Iniciados en 1995, como Premios de Restauración, desde el año 2004, con carácter bienal, ANEFA reconocía, mediante la concesión de Diplomas Acreditativos, los ejemplos más destacados de actuación empresarial en relación con el desarrollo sostenible en canteras y graveras que hayan sido presentados por las Empresas Miembro de esa Asociación. La séptima convocatoria de los Premios, al igual que las últimas ediciones desde 2007, es realizada por la Federación de Áridos y recoge candidaturas presentadas a lo largo de 2021 que serán evaluadas y, en su caso, galardonadas, en 2022.

Desde la última edición se han

establecido dos nuevas categorías, una de Innovación con el fin de dar la oportunidad a todas las Empresas, incluidas las Miembro Adherido, a participar en dichos premios y que, de esta manera puedan mostrar los avances y trabajos desarrollados en la materia, y otra categoría de comunicación.

La concesión de los premios es decidida por unos Jurados Independientes designados por la FdA y se otorga, únicamente, cuando se estima que la explotación o empresa en cuestión es acreedora de esta distinción, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el apartado 7 de estas bases.

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales





FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



PREMIOS

En el VI Congreso Nacional de Áridos, del año 2022, se darán a conocer los Premios Nacionales Federación de Áridos de Desarrollo Sostenible en Canteras y Graveras, que se concederán con las denominaciones siguientes:

PREMIOS DE EXCELENCIA

MEDIO AMBIENTE	SOCIAL	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN
----------------	--------	---------------------------

PREMIOS Y CERTIFICADOS

RESTAURACIÓN	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL	CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA / VALOR AÑADIDO A LA SOCIEDAD
BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES	SEGURIDAD Y SALUD	BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES E INICIATIVAS
BIODIVERSIDAD	COMUNICACIÓN	INNOVACIÓN

Cada Premio contará con las dos categorías siguientes:

Categoría Pequeñas empresas

Categoría Grandes empresas

El Jurado podrá conceder, asimismo, diploma o accésit a aquellas otras candidaturas que destaquen por la calidad de las explotaciones presentadas.

Asimismo, podrá decidir la creación de categorías adicionales.

De entre todas las candidaturas presentadas, el Jurado preseleccionará un candidato por cada categoría

diferente, para los Premios Europeos UEPG de Desarrollo Sostenible, que tienen un carácter trienal.

El criterio que se establece para la categorización de las empresas, a efecto de estos Premios, es el siguiente:

Pequeñas empresas: menos de 25 trabajadores.

Grandes empresas: más de 25 trabajadores.

Nota: A los efectos de determinar el número de trabajadores, se utilizarán los criterios que se establecen en la Ley 31/1995, en su artículo 35.2, para determinar el número de delegados, excluido el transporte externo.

REQUISITOS

Las candidaturas a los premios deberán reunir, para participar, los siguientes requisitos:

A Las explotaciones pertenecerán a una Empresa Miembro de las Asociaciones Miembro de la Federación de Áridos. Asimismo, solo podrán optar a presentarse a la categoría de Innovación las Empresas Miembro Adherido de las Asociaciones Miembro de la FdA, y a la categoría de Otras Industrias Extractivas las Empresas Miembro de las Asociaciones que integran COMINROC*

B Cada empresa podrá presentar una única candidatura por Categoría, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

C Las empresas reunirán los requisitos recogidos en los Estatutos de la Asociación a la que pertenezcan y cumplirán con los deberes recogidos en ellos.

D La explotación no habrá, en su caso, sido sancionada en firme en los dos últimos años por infracciones relacionadas con la materia del Premio al que opte, por la autoridad competente en la misma.

E Las candidaturas deberán apoyarse en:

- Un resumen, en castellano y en inglés, de la candidatura presentada, en la que se deben resaltar todos los conceptos sociales (económicos, medioambientales y/o de seguridad y salud) relevantes que tengan que ver con el proyecto presentado. Este punto será realmente importante, ya que se remitirá a los miembros del jurado, por lo que

debe ser un resumen impactante, con un título original que defina la candidatura, acompañado de las mejores fotografías y resaltando los aspectos de concertación social vinculados al proyecto. Debe redactarse con criterios de divulgación para públicos no iniciados en el sector.

- Una memoria explicativa de los trabajos realizados, de una extensión máxima inferior a 10 páginas, que tendrá como índice el recogido en el anexo de estas bases. Esta memoria contendrá, como mínimo, los datos incluidos, asimismo, en el anexo. En el caso de los Premios de Restauración y de Seguridad y Salud, se incluirán las informaciones adicionales recogidas en el anexo a las normas, para cada caso.
- Fotografías de tamaño suficiente y de buena calidad que muestren las distintas áreas de la explotación incluyendo la propia ejecución de los trabajos. Estas fotografías serán de detalle y generales. Las fotografías se remitirán también digitalizadas en formato jpg en una carpeta aparte, junto con el logotipo de la empresa.
- De forma optativa, se permite presentar un vídeo, que permita facilitar la evaluación de la candidatura con detalle suficiente. La duración del mismo no debería exceder los 5 minutos.
- Los soportes documentales aportados por las empresas candidatas (memorias y documentación gráfica) podrán ser utilizados por la Asociación para sus fines.
- Todos los documentos de cada candidatura se deberán remitir por vía electrónica a la Federación de Áridos, contribuyendo así al desarrollo sostenible, eliminando el papel.

**Las empresas que se presenten en esta categoría pueden optar a presentar su candidatura a las mismas categorías que las empresas fabricantes de áridos, pero compiten aparte.*

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales





FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

La selección de las candidaturas se realizará, por las Asociaciones Miembro de la FdA, bien aceptando, por escrito, la presentación de las mismas, bien realizando un proceso de selección, o incluso otorgando un galardón autonómico, entre las que reciban.

En cualquier caso, las candidatas a los Premios de la FdA se aceptarán de acuerdo con los siguientes aspectos:

A Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

B Todas las candidaturas estarán avaladas por un "Documento de Compromiso Empresarial" D-1, firmado por el Director General o máximo responsable de la empresa, que asegure que la situación de la cantera, la gravera y en la empresa se mantendrá, al menos, en las mismas condiciones que en el momento de la presentación.

C En el caso de las candidaturas que opten a la categoría de restauración, estas habrán sido aceptadas, formalmente, por la Autoridad Competente (Minas o Medio Ambiente). Para

ello, se adjuntará a la solicitud de participación un documento acreditativo medioambiental D-2 expedido por aquella, o documento oficial equivalente.

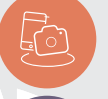
En el caso de las candidaturas que **D** opten a la categoría de Seguridad y Salud, se adjuntará a la solicitud de participación un documento acreditativo D-3 expedido por el Director Facultativo de la explotación presentada.

E Todas las candidaturas deberán adjuntar el documento D-4, firmado y sellado por la empresa, dando con ello consentimiento de uso de los diferentes soportes entregados a la Federación de Áridos y a sus Asociaciones Miembro.

JURADO

Los Premios contarán con un Jurado que examinará las candidaturas presentadas. El Jurado evaluador estará compuesto, en la medida de lo posible, por especialistas en la materia objeto de dicho galardón:

- El Presidente de la FdA, que será el Presidente del Jurado, con voz, pero sin voto.
- Un representante de la Administración minera central.
- Un representante de la Administración ambiental central.
- Un representante de la Administración minera autonómica.
- Un representante de la Administración ambiental autonómica.
- Un representante de la Universidad.
- Un representante de Entidades, Instituciones Oficiales u ONGs.
- Un representante de los medios de comunicación.
- Técnicos especialistas.
- El Secretario General de la FdA, con voz, pero sin voto.
- El Director General de la FdA, con voz, pero sin voto, que actuará como Secretario de los Jurados y levantará actas de las reuniones.
- El presidente de la COMINROC.

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



MÉTODO DE EVALUACIÓN

El Jurado de evaluación, decidirá los ganadores de los premios atendiendo a los siguientes criterios:

A Análisis de la documentación remitida con la solicitud para confirmar que reúnen las condiciones exigidas.

B Evaluación de las pruebas aportadas, especialmente, el resumen, la memoria, los planos y las fotografías, así como el documento de compromiso D-1/D-1', remitido por la Empresa Miembro. En el caso de los Premios de Restauración, será preciso el documento D-2 y en los Premios de Seguridad y Salud, el documento D-3.

C Adecuación de las actuaciones a lo recogido en la legislación vigente y que estas se ajustan a alguno o varios de los siguientes aspectos:

1. Reúnen las condiciones en cuanto a consideración de los principios del desarrollo sostenible, aplicación de buenas prácticas, etc.
2. Como valor añadido, aporten soluciones, medidas o iniciativas novedosas.
3. Hayan mostrado su eficacia en los aspectos relacionados con el ámbito del Premio al que compiten.

4. Sean transferibles, de forma que puedan ser repetidas por otras empresas.

5. Supongan la integración efectiva y estable de los aspectos descritos, en la organización y funcionamiento de la empresa. No serán aceptables, por tanto, meras experiencias piloto no prolongadas en el tiempo o acciones externas.

6. Cuenten, en su caso, con el apoyo de los representantes de los trabajadores, especialmente en lo concerniente a los Premios de Seguridad y Salud

Consulta a los representantes de la **D** Empresa Miembro que promueve la candidatura, para aclarar aspectos concretos.

Visitas a las explotaciones en cuestión **E** o empresa, cuando el Jurado así lo requiera.

FECHAS DE ADMISIÓN Y FALLO

Las candidaturas promovidas por parte de las Empresas Miembro, junto con la documentación correspondiente que incluirá las memorias, fotografías, planos y el documento D-1 y D-4 (y D-2 en el caso de Restauración o D-3 en el caso de Seguridad y Salud), se remitirán a la FdA antes del día **31 de julio de 2021**, para el análisis de las mismas.

El Jurado de evaluación de la FdA, considerará las candidaturas y dará a conocer los Premios en enero del año 2022. La entrega de los Premios se realizará en el VI Congreso Nacional de Áridos en mayo de 2022. Los máximos representantes de las Empresas, firmantes de las candidaturas, deberán estar disponibles para las consultas que requiera el Jurado.

ANUNCIO Y NATURALEZA DE LOS PREMIOS

Una vez que, el Jurado de Evaluación haya tomado las decisiones oportunas, estas serán anunciadas por la FdA. La Federación, a través de su Gabinete de Comunicación, difundirá los resultados a través de los medios de comunicación.

Los Premios Nacionales FdA de Desarrollo Sostenible concedidos, así como, en su caso, los diplomas o accésit, estarán firmados por el Presidente de la FdA, por el Presidente del correspondiente Comité y por el Director General de la Federación.

Los soportes documentales (resumen, memoria y documentación gráfica) podrán ser utilizados por la Federación, para acciones divulgativas, tras la concesión de

los premios. Cada Asociación podrá utilizar los correspondientes a sus empresas para los mismos fines.

La Federación editará una publicación con fichas de cada una de las explotaciones premiadas que se incluirá en la publicación resumen de Premios FdA.

Las explotaciones que sean preseleccionadas por el Jurado para representar a España en los Premios Europeos UEPG de Desarrollo Sostenible podrán ser visitadas por los miembros designados por la FdA. El fallo del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser compartidos o ser declarados desiertos.

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales

DOCUMENTO D-1 EXPLOTACIONES

TODAS LAS CANDIDATURAS
CONVOCATORIA 2022

DOCUMENTO DE COMPROMISO EMPRESARIAL

Nombre de la explotación minera (En el caso de ser una Empresa Miembro adherido este punto se dejará en blanco)

Perteneciente a la Empresa Miembro / Nombre de la Empresa Miembro Adherida

En el término municipal de

En la provincia de

En la Comunidad Autónoma

Como máximo responsable de la Empresa miembro de la Asociación....., asumo el compromiso de mantener la explotación minera al menos durante el periodo de esta convocatoria 2021-2022, en las mismas condiciones que en el momento de la presentación de la candidatura, o en su caso la iniciativa presentada, a los Premios Nacionales FdA de Desarrollo Sostenible en Canteras y Graveras, en la categoría:

- ☐ RESTAURACIÓN
- ☐ BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES
- ☐ PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL
- ☐ SEGURIDAD Y SALUD
- ☐ CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA / VALOR AÑADIDO A LA SOCIEDAD
- ☐ BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES E INICIATIVAS
- ☐ BIODIVERSIDAD
- ☐ INNOVACION
- ☐ COMUNICACIÓN
- ☐ OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS- CATEGORÍA
(especificar la categoría a la que se presenta)

Declaro asimismo que la información que se incluye en la documentación que acompaña a esta candidatura cumple fielmente con los requisitos y el espíritu de estos Premios Nacionales, asumiendo también el compromiso proseguir, en el futuro, con el mismo nivel de consideración y respeto de los principios del desarrollo sostenible que el aquí propuesto.

FECHA.....

NOMBRE DEL FIRMANTE.....

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



DOCUMENTO D-2 EXPLOTACIONES

DOCUMENTO ACREDITATIVO MEDIOAMBIENTAL

SÓLO PARA PREMIOS DE
RESTAURACIÓN



Respecto a la explotación minera

Nombre de la explotación

Restaurado por

Nombre de la empresa miembro

en la Comunidad Autónoma

ACREDITACIÓN DEL CORRECTO DESARROLLO DE LA RESTAURACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Administración Competente (Minera / Ambiental)

.....

.....

.....

.....

.....

Cargo de la Autoridad Competente

Como representante autorizado de este organismo, y a efectos exclusivamente de la presentación a los Premios FdA, confirmo que la explotación está cumpliendo, hasta la fecha, las condiciones y requisitos previstos para un adecuado reacondicionamiento del terreno.

NOMBRE DEL FIRMANTE

FIRMA

FECHA



DOCUMENTO D-3 EXPLOTACIONES

SÓLO PARA PREMIOS DE
SEGURIDAD



DOCUMENTO DE COMPROMISO EMPRESARIAL

Nombre de la explotación minera

Perteneciente a la Empresa Miembro

En el término municipal de

En la provincia de

En la Comunidad Autónoma

Nombre y Apellidos.....

.....

Número de Colegiado

Como Director Facultativo de esta explotación, y a efectos de la presentación a los Premios FdA, confirmo que la explotación está cumpliendo las condiciones y requisitos previstos para un adecuado nivel de seguridad en las distintas etapas del proceso productivo.

NOMBRE DEL FIRMANTE

FIRMA

FECHA



DOCUMENTO D-4 EXPLOTACIONES/EMPRESAS

TODAS LAS CANDIDATURAS
CONVOCATORIA 2022

Nombre de la explotación minera

Perteneciente a la Empresa Miembro

En el término municipal de

En la provincia de

En la Comunidad Autónoma

D./D^a.como responsable de la Empresa
..... miembro de la Asociación....., doy el consentimiento a
la Federación de Áridos y a sus Asociaciones Miembro, para utilizar los soportes documentales (memoria,
imágenes, vídeos, etc.) de mi candidatura para acciones divulgativas, antes, durante y después de la
Ceremonia de los Premios.

FECHA.....

NOMBRE DEL FIRMANTE.....

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales





FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



ANEXO

CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA

Todas las candidaturas deberán presentarse de forma electrónica a la Federación de Áridos.

Cada candidatura deberá incluir:

Un resumen, en castellano y en inglés, de la candidatura presentada, en la que se deben resaltar todos los conceptos sociales (económicos, medioambientales y/o de seguridad y salud) relevantes que tengan que ver con el proyecto presentado.

Este punto será realmente importante, ya que se remitirá a los miembros del jurado, por lo que debe ser un resumen impactante, con un título original que defina la candidatura.

Memoria en formato pdf.

Una carpeta con las fotografías incluidas en la memoria, planos, etc. (en formato jpg, con un mínimo de tamaño en pixels de 1920 de ancho y altura en proporción).

Logo de la compañía (en formato trazado, y en su defecto, en formato jpg o png, con un mínimo de tamaño en pixels de 1920 de ancho y altura en proporción).

Los documentos correspondientes firmados, sellados y escaneados según el caso: documento D-1 y D-4 (y D-2 en el caso de Restauración o D-3 en el caso de Seguridad y Salud).

Condiciones de edición de la memoria:

Extensión en torno a 10 páginas de texto, preferentemente. En ningún caso se superarán las 15 páginas.

No se limita la extensión para los anexos fotográficos.

Índice común de la memoria:

1. Introducción.
2. Categoría en la que se desea competir (indicar una de las ocho propuestas).
3. Datos.
 - Ubicación geográfica de la (s) explotaciones (CC.AA., provincia y término municipal).
 - Persona de contacto de la candidatura y datos de contacto.
 - Tipo de explotación.
 - Tipo de roca.
 - Nº de trabajadores de la empresa.
 - Nº de trabajadores de la explotación.
 - Fecha de inicio de la explotación.

Para el caso de la candidatura de Innovación:

- Ubicación geográfica de la empresa (CC. AA., provincia y término municipal).
- Persona de contacto de la candidatura y datos de contacto.
- Nº de trabajadores de la empresa.

4. Aspectos más destacados de la candidatura. Señálese aquí los principales motivos por los que considera que la candidatura es merecedora de Premio .
5. Breve descripción del método de explotación o para el caso de la categoría de Innovación breve explicación de la empresa y de su actividad.
6. Breve descripción de las actuaciones realizadas en relación con la categoría a la que se presenta la candidatura.
7. Descripción de otras medidas concretas relacionadas con el ámbito del premio así como de su objetivo, fecha de implantación, logros obtenidos y cualquier

Tipo de letra	Arial 12p
Interlineado	sencillo
Márgenes	superior 3,5; inferior 3; izquierdo 3; derecho 2,5
Alineación	justificada

otra información que se considere oportuna a efectos de justificar este aspecto. Descripción fotográfica.

ANEXO Documentación gráfica (Planos, fotografías, etc.).

Información adicional para los Premios de Restauración

7.a. Descripción del método de restauración.

- Tipo de restauración. Actuaciones para la recuperación del suelo, plantaciones, etc.
- Breve descripción de las medidas correctoras aplicadas en la fase de restauración.
- Calendario de las actuaciones de restauración.

7.b. Plan de vigilancia ambiental (Breve resumen).

7.c. Valoración económica de la restauración.

7.d. Dificultades técnicas encontradas.

7.e. Abandono (si procede).

8. 8. Otros datos a incluir:

- Superficie total de la explotación.
- Superficie afectada (en el momento de la presentación de la candidatura).
- Superficie restaurada (en el momento de la presentación de la candidatura).
- Fecha de inicio y de finalización (prevista) de la explotación .
- Fecha de inicio y de finalización de la restauración (en el caso de fases, para cada una de ellas).
- Importe del aval depositado.
- Presupuesto inicial del Plan de Restauración.

	Miles de
Retirada y acopio de tierra vegetal	
Relleno de huecos	
Conformación de taludes	
Reposiciones de tierra vegetal y labores preparatorias	
Siembra y plantaciones	
Mantenimiento	
Seguimiento y corrección de impactos	
Otros	

- Mejoras respecto al plan inicial.
- Gasto de restauración por partidas.
- Fotografías (vistas generales y de detalle) mínimo 20. Antes, durante, y después; si es posible que se muestre también el trabajo en cada fase.

Información adicional para los Premios de Seguridad y Salud

6.a. Breve descripción de la organización preventiva.

- Organigrama de la prevención.
- Tipo de servicio de prevención.
- Representación de los trabajadores
- Director Facultativo (en plantilla o contratado externo).
- Fases del proceso subcontratadas. Medidas de coordinación.

6.b. Breve descripción de las principales actividades preventivas.

- Evaluación de riesgos.
- Formación.
- Información.
- Vigilancia de la Salud.
- Señalización.
- Equipos de protección Individual.
- Otras.

6.c. Nº de accidentes leves, graves y mortales e índices de accidentes desde, como mínimo, julio de 2019.

FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales





FEDERACIÓN
DE ÁRIDOS
Premios Nacionales



#PNDS2022
aridos.info